

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

JUNTA UNIVERSITARIA

29 de Noviembre de 1978

ACTA DE No 113

ASISTENCIA: Dr. Francisco Antonio Pacheco, Rector
Dr. Rodrigo Gámez L.
Lic. Eugenio Rodríguez
Ing. Walter Sagot
Dr. Federico Vargas

INVITADOS: Dr. Ronald García, Dipl. Enrique Góngora y Dr. Chester Zelaya G.

-Se inicia la sesión a las 8:10 a.m.

ARTICULO I.- INFORMES.-

1.1.- Nombramiento de Rector interino

El Rector anuncia que viajará a Colombia durante la segunda semana de diciembre y no durante la primera, como lo había anunciado, es conveniente nombrar a quien le debe sustituir en el cargo durante su ausencia. Después de cambiarse impresiones sobre esto, se **ACUERDA:**

NOMBRAR al Dr. Ronald García Soto como Rector interino mientras dure la ausencia del Dr. Francisco Antonio Pacheco, quien visitará Universidades colombianas en la segunda semana del mes de diciembre próximo. Comuníquese a la Oficina de Personal.

1.2.- El Dr. Oscar Aguilar Bulgarelli pide permiso por 4 años.-

El Rector da lectura a una carta que ha enviado el Director del Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural, en la cual renuncia a partir del 23 de noviembre en curso al cargo de Vicerrector Ejecutivo de la UNED, para el cual fue nombrado por 5 años. Al mismo tiempo solicita permiso en calidad simplemente de funcionario, por 4 años a partir de la misma fecha.

Después de discutirse el caso y consultarse lo que al respecto establece el Reglamento de Permiso y Licencia en vigencia, **SE ACUERDA:**

CONCEDER PERMISO al Dr. Oscar Aguilar Bulgarelli, actual Director del Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural. El acuerdo se toma con base en las disposiciones del Reglamento de Licencias y Permisos de esta universidad. Deberán descontarse los seis meses de permiso de que ha gozado el Dr. Aguilar, basados en el artículo IV, inciso a del Reglamento mencionado, por lo tanto, el permiso otorgado por el presente acuerdo comprende los tres años y medio que faltan para completarlo. Comuníquese al interesado y a la Oficina de Personal.

1.3.- Visita del Rector a la Ministra de Educación.-

Tuvo un largo intercambio de ideas con la Lic. María Eugenia Dengo, tal como lo había anunciado a la Junta. La Ministra parece sumamente interesada en nuestro desarrollo y prometió hacer un pronunciamiento público que motive a los profesores en servicio a tomar la Carrera en Ciencias de la Educación que estamos ofreciendo.

La entrevista en general fue muy positiva; en enero tendremos una sesión a la que ofreció asistir, así como lo hará el Lic. Uladislao Gámez.

1.4.- Publicidad para las carreras de Administración.-

El Rector considera que se debe publicar un aviso llamativo anunciando la apertura de las Carreras de Administración que se iniciarán en 1980, pues quienes quieran entrar a ellas deberían tomar el Ciclo Básico el año entrante, esto podría aumentar la matrícula para este curso. Hoy mismo se redactará este anuncio.

1.5.- Mociones sobre financiación de la Educación Superior.-

El Rector escribió al Presidente de la República, solidarizando a la UNED con el pronunciamiento hecho por los otros Rectores acerca del artículo 85 de la Constitución; envió copia a los Ministros que forman la Comisión de Enlace.

Es interesante comentar aquí las dos propuestas: la que había hecho originalmente CONARE y la que presentó la UCR modificándola.

El Rector da lectura a la moción de CONARE.

Esta moción se caracteriza por mencionar expresamente a los Colegios Universitarios y por fijar en un 8% anual del total del Presupuesto Nacional, el monto del fondo especial de financiación para las universidades, incluyendo los Presupuestos Ordinarios y Extraordinarios.

A continuación se lee la moción que propone la UCR.

En esta moción se ignora a los Colegios Universitarios y se señala en un 12% el porcentaje anual de que se nutriría el fondo especial, calculado sobre los ingresos ordinarios.

Tratándose de un proyecto de reforma a la Constitución, dice el Rector, ambas fórmulas le parecen exclusivamente largas.

DR. VARGAS: Además de su complejidad, la propuesta de la UCR usa impropriamente el término "fondo", pues desde el punto de vista contable, se designa así a una cantidad de dinero que permanece estática por lo menos por un tiempo.

Desea hacer notar que el 12% que propone la UCR está basado únicamente en los INGRESOS ORDINARIOS del Presupuesto Nacional.

No se incluye entonces lo que el gobierno financia con bonos ni con ayuda exterior. Esto parece muy razonable, pues era francamente incómodo, por incorrecto, que se tomaran, para financiar la Educación Superior, porcentaje por ese concepto.

El 12% sobre los Ingresos Ordinarios, equivale más o menos al 8% de los Ingresos totales, que es lo que señala la moción de CONARE. La fórmula que contempla la propuesta de la UCR está muy influida por las opiniones dadas en una reunión a la que asistieron varios ex Ministros de Hacienda y Profesores de esa Institución. Aunque no estuvo, la fórmula plasmada en esta reunión, coincidió con el criterio que él sostenía al respecto. Por iniciativa del Señor Presidente de la República, la fórmula final de reforma deberá salir de un grupo de trabajo, que en este caso será la Comisión de Enlace.

Después de haberse entrevistado con el Señor Presidente, los representantes de la UCR se reunieron con los Jefes de Fracción de la Asamblea Legislativa. Así pudo darse cuenta de las críticas que tanto el Diputado Vargas Carbonell como el Diputado Grillo, de Unidad, hicieron a la UCR y a la UNA, a quienes acusan de proceder al despilfarro de fondos y a cierta desorganización existente, etc. Estas críticas se acentuaron al conocerse el cambio de porcentaje propuesto, del 8% al 12%, pues no captaron bien la razón del mismo. Respecto a los Colegios Universitarios, la UCR estimó que la creación de éstos de manera desordenada no era conveniente. Consultada su opinión al respecto, se pronunció negativamente sobre los tres Proyectos de Ley que proponen tal cosa. Sugirió que se nombrara la creación de Colegios Universitarios mediante un proyecto de ley global, que contemplara todos los casos. El proyecto que en tal sentido envió la UCR, dice que la creación de los Colegios será decidida por el Consejo Superior de Educación, esto puede no ser lo óptimo, pero en todo caso es mejor que dejar la creación de tales entes al libre arbitrio de los diputados.

DR. ZELAYA: Interviene sobre el tema de las rentas propias de las universidades, creadas por leyes anteriores a la que creó el fondo común de financiación de la Educación Superior. Estas rentas directas, no entran en ese fondo. Como la situación sigue existiendo a partir de la forma constitucional que se discute a su juicio pierde sentido la distribución equitativa que se quiere lograr del fondo común de las universidades.

Cada universidad conserva la posibilidad de tratar de conseguir rentas especiales a través de leyes específicas que se creen con tal objeto. Si de lo que se trata es de hacer una división justa, aplicando criterios racionales, cree se deben tomar en cuenta todas las rentas (no las que genera directamente la propia institución), pero sí las creadas por leyes especiales ya que esos fondos provienen todos de los dineros de los contribuyentes.

RECTOR: Le parece que es a otro nivel donde debe velarse por la equitativa distribución de la financiación, al tomar en cuenta las rentas particulares que tenga cada institución. Esto debe hacerse a través del CONARE, y no a nivel de Asamblea Legislativa, pues no es nuestro papel el trabajar porque se impidan o limiten nuevas rentas para Universidades. Para impedir a los diputados la creación de nuevas rentas para las Instituciones de educación superior, habría incluso que reformar la Constitución, pues allí está consagrado ese derecho. En CONARE sí debe examinarse el volumen de recursos con que cuenta cada institución con independencia de su origen.

DR. VARGAS: Contestando el argumento del Dr. Zelaya, de que la UNED entraría en la repartición general de fondos con desventaja, como le sucedió al principio a la UNA, manifiesta que en realidad las rentas especiales con que cuenta la UCR son pocas y están además en vías de desaparecer.

RECTOR: Ha traído hoy a la sesión este asunto, con el fin de que la Junta esté en antecedentes del mismo y pueda apoyar cualquier resolución al respecto que él se vea obligado a tomar sobre la marcha.

SE TOMA NOTA de las dos mociones hoy analizadas.

ARTÍCULO II.- CAPITULO III Plan de Desarrollo – Programa Académicos.

DR. ZELAYA: Ya han sido analizado y aprobados por esta Junta los Capítulos I y II de esta Plan; el primero se refería a Aspectos Generales (organización, funciones, etc.), y el segundo se refiere a la demanda social y a la demanda ocupacional de la UNED. En este capítulo III se establece cuáles son los programas académicos que la institución ofrecerá (esto incluye carreras propiamente dichas como programas de extensión). En la primera parte se hace una descripción general de los medios y métodos que utiliza la UNED para impartir su enseñanza; viene luego la Estructura del Año Académico, que aparece en la página 8. Aquí se incorporaron las sugerencias que hizo la Misión de la UNESCO, en el sentido de sustituir el sistema de cuatrimestres por el de semestres.

Esto en realidad ha resultado muy útil, pues permite pausas que antes no eran posibles y que son particularmente necesarias para evaluar y reorganizar el trabajo, también permite a nuestros estudiantes descansar, cosa que es indispensable pues casi todos ellos son personas que trabajan. Durante 1979 nos adaptaríamos a ese nuevo sistema, que empezaría a funcionar plenamente a partir de 1980.

Comprendida la evaluación, nos queda entonces el año académico dividido en períodos de diecinueve semanas, con ocho semanas de descanso entre uno y otro semestre.

RECTOR: Este sistema brinda al estudiante un período mayor, que le permite asimilar mejor nuestros cursos, que no son ciertamente tan fáciles de aprobar. La misión inglesa jugó un papel decisivo en la toma de esta decisión, pues nosotros por el momento no nos hubiéramos replanteado el asunto.

DR. ZELAYA: Cuando la Misión de la UNESCO propuso el cambio, él en principio se opuso fuertemente, sin embargo, posteriormente pudo darse cuenta en la práctica que de no introducirse este cambio, todo el sistema hubiera explotado. Naturalmente este cambio aparentemente simple planteó la necesidad de revisar todo el Plan de Desarrollo y efectuar de nuevo los cálculos.

SE ACUERDA: Aprobar la estructura del año académico que se propone en el documento. Durante 1979 habrá un sistema de transición. Comuníquese a todas las direcciones y jefaturas.

Después de la estructura del año académico, el documento trata del Ciclo Básico, descripción de los cursos, reconocimientos de estudios, el proceso de admisión, etc.

Posteriormente viene la descripción de las carreras, pero ya adaptadas al sistema de semestre. En la última hoja está un cuadro que contiene las proyecciones máximas de crecimiento estimadas para estas carreras, en forma global. El crecimiento estimado para cada carrera en particular está también contemplado en el lugar correspondiente.

El capítulo IV, que está en preparación, contempla lo relacionado con Necesidades y Recursos que la UNED (recursos financieros, humanos, físicos, etc.) necesita para poder llevar a cabo los programas académicos que se describen en el Capítulo III que hoy se estudia.

RECTOR: El Seminario interno que se ha venido realizando, y que pronto presentará un documento con concretos, podría introducir algunas reformas a este documento en cuanto al Ciclo Básico.

DR. GAMEZ: Pregunta qué datos se están tomando en cuenta para hacer la proyección de alumnos del Ciclo Básico para semestre que figura en el documento? (págs.. 11-12)

DR. ZELAYA: Se estima que un 60% de los alumnos que inician el curso, lo aprueban; el 40% restante incluye reprobación, retiro, etc, se supone que de este 40%, un 20% reingresa al sistema. Como no contamos con datos históricos, esto es simplemente una estimación.

DR. GAMEZ. Y qué grado de confiabilidad tendrán estas estimaciones, como para sobre ellas planificar todo el Plan de Desarrollo de la UNED?

DR. ZELAYA: Esto tendrá que estarse revisando cada año, para irlo ajustando a las cifras que la realidad nos suministre. Cuando contemos por lo menos con tres cortes de matrícula y promoción, podremos sacar un comportamiento promedio del estudiante en el Ciclo Básico.

RECTOR: Para contestar concretamente la pregunta del Dr. Gámez, qué peso se le están dando a estos datos tentativos, él le diría que poco.

Ninguna decisión trascendental se está basando sobre estas cifras, que estamos de acuerdo se consideran, en todo caso, como cifras MAXIMAS de crecimiento. Sin embargo están estimadas sobre la base de las necesidades que el país necesita llenar.

DR. GAMEZ: Siendo estimaciones, deberían existir tres niveles: posibilidad mínima, media y máxima.

RECTOR: El Dr. Gámez no pudo estar en las últimas sesiones, y por eso ignora el problema que estamos enfrentando: el de tener un bajo número de solicitudes.

DR. ZELAYA: El que estos datos sean considerados como cifras MAXIMAS, ciertamente repercute en cuanto al cálculo de recursos necesarios, pero él diría que más bien favorablemente, pues permite planificar los recursos financieros con amplio margen de seguridad.

RECTOR: Ese punto de vista tiene su límite, pues no vamos a crear un inmenso aparato, una gran infraestructura que luego sólo sirva para atender 500 mil alumnos.

DR. GARCIA: Nos deberíamos también preparar para el caso de que, en vez del máximo de estudiantes esperados, ingresen mucho menos. Debería entonces prepararse, como dice el Dr. Gámez, otro rango de datos, que también contemple el crecimiento mínimo y otro mediano.

DR. ZELAYA: Si nuestras estimaciones financieras para los años venideros son bajas, y están basadas sobre cifras máximas de crecimiento, no podríamos basar esos cálculos en estimaciones mínimas.

DR. VARGAS: Lo que a él le preocupa seriamente (y no esperaba estas cifras bajas de matrícula) es el impacto político que pueden tener. Sería difícil justificar que el Estado nos dé 50 millones de colones para atender 1.500 estudiantes, para poner un ejemplo.

RECTOR: A toda institución se le concede el principio un período de gracias, durante el cual él no cree que surjan dificultades de ese tipo. Cita como ejemplo al Tecnológico y a la UNA. Mientras una institución no esté consolidada, no se le exige lo mismo que a una que ya esté bien desarrollada.

Las cifras que hoy presenta al Dr. Zelaya corresponde a las cosas tal como se veían dos meses atrás; posiblemente hoy ya luzcan distintas y seguirán cambiando en el futuro inmediato; lo que conviene es verlas con una cierta perspectiva.

Estas cifras máximas ciertamente ignoran el deseo o las decisiones de los estudiantes, pero sí contemplan las necesidades del país, cosa muy importante, se ha tomado fundamentalmente en

cuenta en nuestros planes "los que deberían estudiar", es decir, se ha trabajado sobre la demanda ocupacional detectada a nivel nacional.

DR. GAMEZ: Teniendo en cuenta entonces cuáles son las limitaciones del documento0, en la forma que hoy ha sido aquí puntualizada, sí se puede aprobar el estudio efectuado. Debe recordarse entonces lo que ha dicho el Dr. García, que esta es una planificación en movimiento, que deberá ser constantemente revisada y ajustada a los datos reales que la práctica imponga.

RECTOR: Una de las medidas que él propone para fomentar el interés en tomar nuestras carreras, es el introducir un pequeño cambio en la nomenclatura. Se trataría de señalar grandes áreas para luego especificar los títulos que, dentro de ellas, está ofreciendo la UNED. Por ejemplo, en vez de decir que ofrecemos un Bachillerato y I y II Ciclos, hablar de Ciencias de la Educación y luego especificar cuáles especialidades brindamos dentro de este campo.

DR. ZELAYA: Hacer ese cambio no es tan sencillo, porque el paso de un diplomado a un bachillerato, por ejemplo, comporta tres semestres más que habría que incluir en todas las proyecciones y en todos los cálculos de costos, etc.

Su escrúpulo en cuanto a que el título realmente corresponda a la preparación que se da al estudiante, se basa en la consideración de que la UNED está rompiendo actitudes tradicionalistas, abriendo derroteros en la Educación Superior en Costa Rica. Modestia aparte, nunca antes de habían preparado los Planes de Estudio con tanto cuidado y tan técnicamente. Aun hoy en otras universidades los currículos se preparan empíricamente, poniendo y quitando materia más o menos arbitrariamente.

El no quisiera que, por decisiones políticas que respeta y entiende, pudieran en el futuro los alumnos de la UNED decir que no se les preparó exactamente en el nivel que se anunciaba. Su criterio es que si una carrera está diseñada para un nivel medio, así debe decirse.

RECTOR: No ha propuesto nada de eso; únicamente quiere ampliar la posibilidad y dar un diseño diferente a la presentación, a la propaganda que se hace para ofrecer las carreras. Sugiere que en vez de poner énfasis en el título que se está ofreciendo, poniéndolo a la cabeza, se cambie por el área correspondiente y a continuación se puntualice que, en ese campo, por el momento se otorga el título de Diplomado. De esta manera queda abierta la posibilidad, y así se entiende, de que en ese mismo campo en el futuro se otorguen otros títulos.

Es un cambio de matiz, pero espera de él resultados importantes. Está bien respetar la planificación, pero tampoco debemos hacernos víctimas de un documento que, impida introducir modificaciones que la práctica está señalando como necesarias.

DIPL. GONGORA: Si nosotros creemos que la institución se beneficia variando las metas, no tendremos más remedio que hacerlo, aunque haya que variar todo el plan. Si los hechos dicen una cosa y el Plan de Desarrollo nuestro dice otra, no podemos decir que peor para los hechos y quedarnos tranquilos. Hay que sopesar los pros y los contras, aunque siempre tomando en cuenta lo incómodo que resulta cambiar de línea y modificar planes que ya estaban aprobados. Si no tenemos estudiantes, tanto la UNED como su Plan de Desarrollo pueden ser maravillosos, pero la universidad se va a pique.

Si la actual situación de matrícula se agudiza, tendremos que variar muchas cosas; naturalmente, no se tomarán decisiones caprichosas o impensadas. En cada caso se estudiará cuidadosamente lo que se tenga que hacer.

2.2. Finalmente, sobre este punto **SE ACUERDA:**

AUTORIZAR al Rector para que proceda a cambiar los títulos de las carreras que ofrecerá la UNED, de la manera que juzgue más conveniente para lograr el fin de hacerlas atractivas al público hacia el cual van dirigidas.

2.3. En cuanto al Capítulo III del Plan de Desarrollo, se suspende por hoy su discusión, y **SE ACUERDA:**

APROBARLO hasta la página 15, en el entendido de que las cifras que este estudio contempla, corresponden a estimaciones **MAXIMAS** de crecimiento que serán revisadas periódicamente y ajustadas a la realidad del comportamiento de la matrícula de la institución.

2.4. Posteriormente se desarrolla un cambio informal de impresiones sobre algunas modificaciones, ampliaciones y cambio de fecha de apertura que podrían introducirse al as carreras que figuran en el Capítulo III del Plan de Desarrollo hoy analizado.

ARTICULO III.- Sin modificaciones, se APRUEBA el Acta N° 110.-

DR. FRANCISCO A. PACHECO F.
RECTOR

DR. CHESTER ZELAYA G.
VICERRECTOR